



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		<i>Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas</i>			
Actividad del POI:		<i>Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional</i>			
1	Denominación del Servicio	<i>Servicio de alimentación para el proyecto denominado: I ENCUENTRO DE LÍDERES: “FORMANDO LÍDERES Y LIDERESAS PARA UN FUTURO”.</i>			
2	Finalidad pública:	El presente proyecto tiene por finalidad crear un espacio de aprendizaje, reflexión y acción, que contribuye al desarrollo de habilidades socioemocionales, de comunicación asertiva y de liderazgo transformacional, promoviendo la construcción de una cultura de participación, equidad y compromiso ciudadano desde la escuela.			
3	Antecedente	<p>La realización del I Encuentro de Líderes: “Formando líderes y lideresas para un futuro” surge como una iniciativa conjunta entre la UGEL y la ONG Enseña Perú, con el propósito de fortalecer las competencias de liderazgo, trabajo en equipo y compromiso social en estudiantes de instituciones educativas del ámbito local.</p> <p>En el contexto educativo actual, resulta fundamental promover espacios de formación que impulsen el liderazgo estudiantil como medio para el desarrollo integral de los y las estudiantes, fomentando su participación activa, pensamiento crítico y capacidad de generar cambios positivos en su entorno escolar y comunitario. Este encuentro busca precisamente brindar a los jóvenes herramientas prácticas y reflexivas que les permitan reconocerse como agentes de transformación, capaces de inspirar, guiar y movilizar a otros hacia metas comunes.</p> <p>Asimismo, el proyecto responde a los objetivos institucionales de la UGEL en cuanto a fortalecer la convivencia escolar democrática y la formación en valores ciudadanos, en articulación con aliados estratégicos como Enseña Perú, organización comprometida con la mejora educativa y el liderazgo pedagógico. La sinergia entre ambas instituciones permitirá potenciar capacidades, compartir experiencias exitosas y consolidar una red de líderes y lideresas estudiantiles con visión de futuro, empoderados para enfrentar los desafíos sociales y educativos de su comunidad.</p>			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: Fortalecer las capacidades de liderazgo, trabajo en equipo y compromiso social en estudiantes líderes y lideresas de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL, promoviendo su participación activa y transformadora en la construcción de una comunidad educativa más democrática, inclusiva y solidaria.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios de formación y reflexión sobre el liderazgo estudiantil como herramienta de cambio positivo en la escuela y la comunidad. • Desarrollar habilidades socioemocionales y comunicativas que potencien el liderazgo colaborativo, la empatía y la resolución asertiva de conflictos, frente a hechos de violencia escolar. • Consolidar la articulación entre la UGEL y Enseña Perú para generar experiencias formativas sostenibles orientadas al liderazgo juvenil y la mejora de la convivencia escolar. 			
5	Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Descripción del servicio</i>
			138	Unidad	<p>Almuerzo día 29/10/2025 (Estudiantes, docentes, padres de familia y aliados estratégicos de UGEL y ENSEÑA PERÚ.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almuerzo: Entrada, segundo y refresco.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

					Nota: El (os) proveedor (es) se hará cargo de la limpieza del local de los desechos que se genere por la prestación de su servicio de alimentación.
		Plan de trabajo	NO APLICA		
		Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA		
		Recursos a ser provistas por la entidad	NO APLICA		
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	NO APLICA		
		Seguros	NO APLICA		
		Otros	NO APLICA		
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA		
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA		
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA/NO APLICA		
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA		
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA		
		Formación Académica	APLICA/NO APLICA		
		Experiencia	APLICA/NO APLICA		
		Capacitación	APLICA/NO APLICA		
		7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	El servicio de alimentación deberá brindarse en las instalaciones de la sede del evento y los días señalados; y el servicio de impresión de banner deberá ser brindado 3 días antes del inicio del evento.
b) Fecha	Servicio de alimentación: 29 de octubre de 2025				





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:			
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.		
12	Adelantos			
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120° del RLGCP Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.	
		b) Otras penalidades	De corresponder	
14	Confidencialidad y propiedad intelectual			
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP		
16	Anticorrupción y anti soborno.	APLICA		
17	Anexos			

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
Patricia E. Ochoa Casas
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR